



George Block, President
127 Burr Rd. #4
San Antonio, TX, 78209 USA
georgeblock511@yahoo.com
210-912-3535

Mr. Cornel Marculescu, Executive Director
FINA
Chemin de Bellevue 24a/24b
CH – 1005 Lausanne
SWITZERLAND
sportdep@fina.org

17 December 2017

[Traducción Española]

Estimado Sr. Marculescu,

Estoy seguro de que usted sabe, la Comisión Europea recientemente decidió en contra de la Unión Internacional de Patinaje [ISU por siglas en inglés] acerca de las reglas que prevenían no poder organizar competencias no afiliadas. La Mesa Directiva de la Asociación Mundial de Entrenadores [WSCA por siglas en inglés] está requiriendo que usted inicie una acción similar para remover dichas reglas de la FINA.

WSCA requiere que la GR-4 sea removida de los reglamentos de la FINA ya que básicamente emula las reglas declaradas ilegales por la CE. Hacemos un llamado urgente a FINA para que actúe rápido, para que se evite lidiar con la CE y para demostrar liderazgo hacia otras asociaciones mundiales.

Específicamente:

- La comisión Europea declara que las reglas en ISU que sancionaban competencias... para aquellos atletas participantes en eventos sin sanción, fueron injustamente perseguidos, lo que prevenía la innovación y crecimiento del deporte.
- Los castigos severos que ISU impuso en los patinadores también servían para proteger los intereses comerciales lo que prevenía a otras organizaciones de organizar eventos.
- “Ahora ISU está obligado a cumplir con la decisión, modificar las reglas, y abrir nuevas oportunidades para atletas y organizaciones, para el beneficio de todos los seguidores del patinaje sobre hielo.”
- En particular, ISU no puede imponer o amenazar con penalidades injustificadas a atletas que participan en eventos que no signifiquen un riesgo para objetivos deportivos. Si ISU mantiene sus reglas de no autorizar eventos por terceras partes, eso tendrá que ser basado en razones objetivas, transparentes y un criterio no discriminatorio sin ser específicamente con el objetivo de no dejar que otras organizaciones calendaricen eventos.
- La comisión Europea acusó a ISU de “perseguir su propio interés comercial con el detrimento de los atletas y otros organizadores de eventos competitivos.”
- Ellos también mencionaron el límite de oportunidades y la prevención de la innovación del deporte.
- ISU tiene ahora 90 días para “detener su conducta ilegal” y cambiar las reglas.

WSCA solicita que usted use este periodo de 90 dias para iniciar el proceso de remover GR-4 del reglamento de FINA para poder acatar con la nueva decision de la CE y para liberar atletas y organizadores de eventos para seguir inovando y beneficiar el deporte de la natacion y a nuestros mejores atletas.

Gracias,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be the name 'George Block', written in a cursive style.

George Block, President
World Swimming Coaches Association